



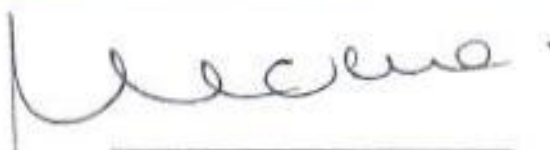
Factura: 003-003-000010771



20180901037P03090

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escripción N°:		20180901037P03090					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ABRIL DEL 2018. (18-44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
JURISD.	MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR SINGAR C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	01803764800	EQUATORIANA	PRESIDENTE	JORGE ELIAS WATED DAIK
JURISD.	COMERCIAL TRADESERVICE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099306034800	EQUATORIANA	CEDENTE	JORGE ELIAS WATED DAIK
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
NATURAL	WATED RESHUAN JORGE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	090887282	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		107900.00					


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901037P03090
--	-------------------

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL
2 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS CONFECCIONES Y
3 DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.) QUE OTORGA EL
4 SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
5 COMERCIAL TRADESERVICE S.A.-----
6 CUANTÍA: US\$107.500,00-----
7 DE: DOS COPIAS-----
8 En el cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el nueve
9 de abril del dos mil dieciocho, ante mí, Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria
10 Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece el señor **JORGE ELÍAS**
11 **WATED DAHIK**, por los derechos que representa de las compañías
12 **MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR**
13 **(BUHGAR C. LTDA.)** y **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, en su calidad de
14 Presidente y Director General respectivamente, tal como consta de los
15 nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón
16 Guayaquil, que se adjuntan como documentos habilitantes, quien declara ser
17 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, con
18 domicilio y residencia en este cantón; y, el señor **JORGE MIGUEL WATED**
19 **RESHUAN**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriano,
20 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, con domicilio en el
21 cantón Samborondón, de tránsito por este cantón. Los comparecientes son
22 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
23 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
24 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
25 pública como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la
26 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura pública, así como examinados
27 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
28 esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni prurito,



1 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
2 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
3 una que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparece y otorga la presente escritura pública el señor
5 **JORGE ELÍAS WATED DAHIK**, por los derechos que representa de las compañías
6 **MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR**
7 **(BUHGAR C. LTDA.)** y **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, en su calidad de
8 Presidente y Director General respectivamente y debidamente autorizado por la
9 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión
10 celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho; y, el señor Jorge Miguel Wated
11 Reshuan, por sus propios y personales derechos.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- a) MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES**
13 **BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)** es una compañía de responsabilidad
14 limitada de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón
15 Guayaquil, cuyo capital actual asciende a la suma de diez mil Dólares de
16 los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones
17 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un
18 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, la cual se constituyó
19 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón
20 Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, con fecha cinco de abril de
21 mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del
22 cantón Guayaquil el catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve.-
23 **b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de**
24 **MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR**
25 **(BUHGAR C. LTDA.)**, en su sesión celebrada el nueve de abril del dos mil
26 dieciocho, resolvió de manera unánime autorizar al señor **JORGE MIGUEL**
27 **WATED RESHUAN** a ceder las participaciones de las cuales es propietario
28 en el capital social de la indicada compañía, a favor de la compañía



1 **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, debidamente representada por su
2 Director General, el señor Jorge Elías Wated Dahik. En la misma sesión
3 se autorizó al señor Jorge Elías Wated Dahik para que a nombre y
4 representación de **MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES**
5 **BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)** comparezca a la celebración de la
6 presente escritura pública, con el fin de dar por verificada la aprobación
7 de la Junta.- c) El señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN** mantiene
8 formada una sociedad conyugal bajo régimen de capitulaciones
9 matrimoniales, tal como consta de la escritura pública otorgada ante el
10 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini,
11 con fecha uno de marzo del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil
12 del cantón Guayaquil el veintiséis de marzo del dos mil trece, según las
13 cuales, las participaciones que adquirió en el capital de **MANUFACTURAS**
14 **CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)**
15 ingresaron de forma exclusiva a su patrimonio personal.- **CLÁUSULA**
16 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** El señor **JORGE**
17 **MIGUEL WATED RESHUAN**, por sus propios y personales derechos,
18 contando con la aprobación unánime de la Junta General Universal
19 Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el nueve de abril del dos
20 mil dieciocho, cede y transfiere el dominio de seis mil doscientas
21 cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles
22 de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una, de las cuales es propietario en el capital de **MANUFACTURAS**
24 **CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)**, a
25 favor de la compañía **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**- **CLÁUSULA**
26 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Con tales antecedentes, y por ser conveniente
27 recíprocamente a los intereses de las partes, el señor Jorge Elías Wated
28 Dahik, por los derechos que representa de la compañía **COMERCIAL**



1 **TRADESERVICE S.A.**, en su calidad de Director General, en forma libre y
2 voluntaria y sin que medie ningún impedimento, acepta la cesión de las
3 seis mil doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales,
4 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una, en el capital de **MANUFACTURAS**
6 **CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)**, que el
7 señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN** realiza a su favor.- **CLÁUSULA**
8 **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la cesión de participaciones sociales
9 es de ciento siete mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de
10 América, por las seis mil doscientas cincuenta participaciones que por el
11 presente acto se transfieren.- **CLÁUSULA SEXTA: OTRAS**
12 **DECLARACIONES.**- El señor Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos
13 que representa de **MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES**
14 **BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)**, en su calidad de Presidente y
15 representante legal, tiene a bien declarar que la cesión de
16 participaciones sociales contenida en la presente escritura ha sido
17 debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de
18 Socios, en sesión celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho, tal
19 como consta en la copia certificada del acta de Junta, que queda adjunta.-
20 Agregue usted, señora Notaria, las otras y demás cláusulas de estilo para la
21 validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma ilegible:
22 Abogado Alejandro José Minuche Henríquez, matrícula número cero nueve-dos
23 mil -ciento dos del Foro de Abogados, a quien desde ya se autoriza a realizar los
24 actos que fueren pertinentes para la aprobación del presente trámite. Hasta aquí
25 la minuta que queda elevada a escritura pública. Leída que fue esta escritura de
26 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al compareciente, éste la aprueba y
27 se ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-

CERTIFICADO

En cumplimiento con el artículo 113 de la ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR que se ha obtenido el consentimiento UNÁNIME del capital social de MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.), a fin de que el señor JORGE MIGUEL WATED RESHUAN, proceda a ceder y transferir seis mil doscientas cincuenta participaciones sociales de las cuales es propietario, a favor de la compañía COMERCIAL TRADESERVICE S.A., conforme a lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho.


JORGE ELÍAS WATED DAHIK

PRESIDENTE

MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES
BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

09 ABR 2018




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Guayaquil, 16 de marzo del 2015

Señor
ELÍAS WATED DAHIK
Ciudad.-

24159

24159 OK.

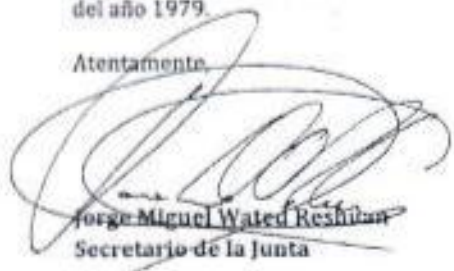
De mis consideraciones.-

Cumpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MANUFACTURAS, CONFECCIONES, Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHOGAR C. LTDA.)**, en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social.

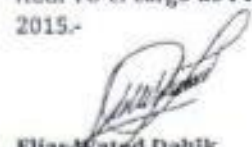
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 5 de abril del año 1979, la cual ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de junio del año 1979.

Atentamente,

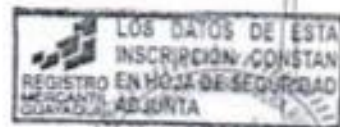


Jorge Miguel Wated Reshuan
Secretario de la Junta

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido reelegido. Guayaquil, 16 de marzo del 2015.-



Elias Wated Dahik
Presidente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990376468001
 RAZON SOCIAL: MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR
 BUHGAR C LTDA
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: DIFER
 REPRESENTANTE LEGAL: WALTER HERNANDEZ JORGE MONTE
 CONTADOR: TROYA HERNANDEZ JORGE PLUTARCO
 FECHA INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2019
 FECHA INICIO: 15/04/2019
 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/04/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

EXERCICION DE ACCESORIOS CONFECCIONADOS PARA EL HOGAR: COFETES, CORTINAS

DIRECCION TRIBUTARIA

PRINCIPAL: CUARTO CANTON GUAYAS, Parroquia: TAPCHI CUSUMBA, MANAGROQUE, CUOTE CANTON, CUOTA NUMERO: 571
 RESERVA: CUOTA - CUOTA Reservada: CUOTA NUMERO: 571 AL COLEGIO CALO PLAZA LAZO TAPCHI, TAPCHI
 54200101 Tapchi, Trabajo: 04250101 Email: jherna@buenhogar.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONES, PARTICIPES, SOCIO, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - IVA
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - PD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL, IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS NOTORIAS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

UNICITARIO

JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

ABIERTOS
 CERRADOS

Fecha: 15/04/2019

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

OTORGADO EN NOTARIA

Declaro que el presente documento es una copia fiel y verdadera del original que se encuentra en el archivo del SRI.

Guayaquil: 15/04/2019

Lugar de expedición: GUAYAS

Fecha y hora: 15/04/2019 10:04:19





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: C930176458001
RAZON SOCIAL: MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR SINGAR C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABRIL	MAYO	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENOVIO
001	ESTADO	ABRIL	MAYO	FEC. INICIO ACT. 15/04/2018	FEC. CIERRE	FEC. RENOVIO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
FABRICACION DE ACCESORIOS CONFECCIONES PARA EL HOGAR: CORTINAS, CORTINAS, VELLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Canton GUAYAS, Parroquia TARDEN CARRERA MAPASAGUE DESTE Calle SANTA RAYMOND 839
Hacienda CUARTA CUARTA Poligono JUNTO AL COL FOR CHLO PLAZA LAZO Telefono Telefonos: 043000151 Telefono
Tributo: 043000151 Email: hoya@buenhogar.com

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABRIL	MAYO	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE	FEC. RENOVIO
001	ESTADO <td>ABRIL <td>MAYO <td>FEC. INICIO ACT. 15/04/2018</td> <td>FEC. CIERRE</td> <td>FEC. RENOVIO</td> </td></td>	ABRIL <td>MAYO <td>FEC. INICIO ACT. 15/04/2018</td> <td>FEC. CIERRE</td> <td>FEC. RENOVIO</td> </td>	MAYO <td>FEC. INICIO ACT. 15/04/2018</td> <td>FEC. CIERRE</td> <td>FEC. RENOVIO</td>	FEC. INICIO ACT. 15/04/2018	FEC. CIERRE	FEC. RENOVIO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Canton GUAYAS, Parroquia TARDEN CARRERA MAPASAGUE DESTE Calle SANTA RAYMOND 839
Hacienda CUARTA CUARTA Poligono JUNTO AL COL FOR CHLO PLAZA LAZO Telefono Telefonos: 043000151 Telefono
Tributo: 043000151 Email: hoya@buenhogar.com

[Firma manuscrita]
Firma del Contribuyente

SRI Servicio Registral
Fecha: 15 FEB 2018
[Firma manuscrita]
Firma del Registrador

De conformidad con la Ley 10.702, el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Ley 10.702.
Código: 10702001 Lugar de emisión: GUAYAS, SRI Fecha y hora: 15/02/2018 10:04:10

Página 3 de 3

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 09 ABR 2018



[Firma manuscrita]
AR. WENDY MARIA VERA RIOS
Notaria Pública Tercera Circunscripción de GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de octubre del 2017.

Señor
JORGE ELÍAS WATED DAHIK
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

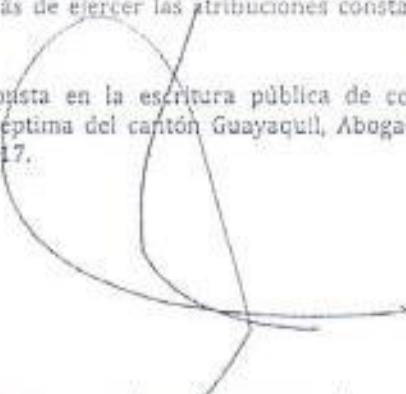
Cumplimos informarle que, en el acto constitutivo de la compañía **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **DIRECTOR GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución autorizada por la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de octubre del 2017.

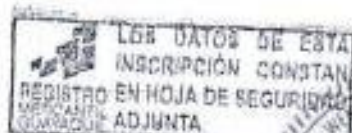
Atentamente,


JORGE ELÍAS WATED DAHIK
ACCIONISTA FUNDADOR


ALEJANDRO JOSÉ MINUCHE HENRÍQUEZ
ACCIONISTA FUNDADOR

Razón: ACEPTO el cargo de **DIRECTOR GENERAL** para el cual he sido elegido.
Guayaquil, 11 de octubre del 2017.-


JORGE ELÍAS WATED DAHIK
C.C. 0900040049



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 45.688
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, de fojas 45.145 a 45.159, Registro Mercantil número 3.887. 2. **NOMBRAMIENTO** de Presidente Ejecutivo designado en el acto constitutivo de la compañía **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, a favor de **ALEJANDRO JOSE MINUCHE HENRIQUEZ**, de fojas 47.513 a 47.516, Registro de Nombramientos número 13.134.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Director General designado en el acto constitutivo de la compañía **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, a favor de **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, de fojas 47.517 a 47.520, Registro de Nombramientos número 13.135.-

LIBRO N° 14.274 FOLIO 100

LIBRO N° 14.274 FOLIO 101

LIBRO N° 14.274 FOLIO 102

LIBRO N° 14.274 FOLIO 103

LIBRO N° 14.274 FOLIO 104

Guayaquil, 11 de octubre de 2017

Mgs. César Moyá Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: E.G.

La responsabilidad sobre la veracidad y subsistencia de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o del registrante cuando este o esta prometa toda la documentación al momento de la inscripción en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,



09 ABR 2018

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

N° 0211719



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0993060348001
RAZON SOCIAL:	COMERCIAL TRADESERVICE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	WATED DAIK JORGE ELIAS
CONTADOR:	

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/11/2017	FEC. CONSTITUCION:	26/10/2017
FEC. INSCRIPCION:	14/11/2017	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Cofre: CLEMENTE BALLEN Número: 810 Intersección:
CHIMBORAZO Manzana: 9 Oficina: DPTO 3 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CATEDRAL DE GUAYAQUIL Teléfono
Trabajo: 042326572 Teléfono Trabajo: 042326169 Celular: 098523656 Fax: 042329762 Email:
prieto@almacenaribuenhogar.com

OBIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - RDI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

[illegible]

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, así lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/11/2017 12:38:56





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0093060348001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL TRADESERVICE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 14/11/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:
					FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAPUERTE Calle: CLEMENTE BALLEEN Número: 510 Intersección:
CHIMBORAZO Referencia: DIAGONAL A LA CATEDRAL DE GUAYAQUIL Manzana: 9 Oficina: CP10 3 Teléfono Trabajo:
042326572 Teléfono Trabajo: 042326169 Celular: 098523858 Fax: 042329762 Email: prietm@nivadensabuenhogar.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 09 ABR 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, con lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JG14F045118 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/V. FRANCISCO Fecha y hora: 14/11/2017 12:38:38

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR
(BUHGAR C. LTDA.)

En la ciudad de Guayaquil, el nueve de abril del dos mil dieciocho, a las 10h00, en la oficina ubicada en la ciudadela Mapasingue Oeste, entre la calle sexta y cuarta-quinta, se encuentran presentes la totalidad de los socios de **MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)**, estos son: la señora **BEATRIZ GEORGETTE WATED RESHUAN**, debidamente representada por su hermana, la señora **MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN**, mediante carta-poder, propietaria de 1.250 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de 6.250 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **JOSÉ ELÍAS WATED RESHUAN**, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.250 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **MARÍA AUXILIADORA WATED RESHUAN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1.250 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales socios, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Jorge Elías Wated Dahuk, y actúa en la secretaría el señor Jorge Miguel Wated Reshuan, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de las participaciones sociales de propiedad del señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**.



De acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado señalado, y aprobado por unanimidad.

Una vez que por unanimidad ha sido aprobado el tratamiento del único punto del orden del día, el señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, manifiesta su voluntad de ceder 6.250 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital de **MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)**, a favor de la compañía **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, debidamente representada por Director General, el señor Jorge Elías Wated Dahík.

En tal virtud, procede a solicitar a la Junta General de Socios su autorización para realizar la indicada cesión de participaciones.

Luego de realizada la deliberación correspondiente, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)**, en uso de la facultad establecida en el artículo 118, literal F) de la Ley de Compañías, decide adoptar por unanimidad la siguiente resolución: aprobar la cesión de las 6.250 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes al señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, en la proporción señalada. Igualmente, se somete a aprobación que tal transferencia se realice a favor de la compañía **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, constituyéndose como nueva socia de la compañía lo cual es resuelto por unanimidad.

Finalmente, La Junta resuelve autorizar al Presidente de la compañía, el señor Jorge Elías Wated Dahík, para que comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales, conjuntamente con el cedente y con la cesionaria, a fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.



No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día. f.) Jorge Elías Wated Dahik, Presidente de la Junta. f.) Jorge Miguel Wated Reshuan, Secretario de la Junta - Socio. f.) María Auxiliadora Wated Reshuan, p. Beatriz Georgette Wated Reshuan - Socia.- f.) María Auxiliadora Wated Reshuan - Socia. f.) José Elías Wated Reshuan - Socio.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, 9 de abril del 2018.-



Jorge Miguel Wated Reshuan
Secretario de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
WATED DAHK
JORGE ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1936-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ
RESHUAN ANTON

Nº 090004004-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
AFELCIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WATED NIGUEL
AFELCIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAHK MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2015-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-18

PROTECCIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIANTE

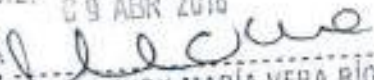
V1330V2227






De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 09 ABR 2018


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 09 ABR 2018

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908872922

Nombres del ciudadano: WATED RESHUAN JORGE MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVAN BAQUERIZO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: JORGE ELIAS WATED DAHIK

Nombres de la madre: BEATRIZ RESHUAN ANTON DE WATED

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-111-39449

180-111-39449

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtuall/registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC 2017, artículo 1 de la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencionalregistrocivil@gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900040049

Nombres del ciudadano: WATED DAHIK JORGE ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RESHUAN ANTON BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: WATED MIGUEL

Nombres de la madre: DAHIK MARIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 109-111-39478



109-111-39478

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtuael.registrocivil.gub.ec>, conforme a la LOGJEC Art. 4, numeral 1 y a la CE. Vigencia del documento: 1 verificación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento acudir a atencionciudadano@registrocivil.gub.ec

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS
CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.) QUE OTURGA EL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL TRADESERVICE S.A.


JORGE ELÍAS WATED DAHIK
PRESIDENTE

C.C. 0900040049

MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES

BUENHOGAR (BUHGAR C. LTDA.)

R.U.C. 0990376468001

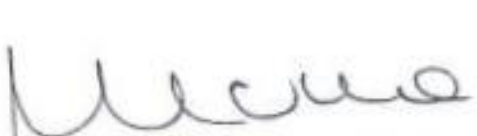

JORGE ELÍAS WATED DAHIK
DIRECTOR GENERAL

C.C. 0900040049

COMERCIAL TRADESERVICE S.A.

R.U.C. 0993060348001


JORGE MIGUEL WATED RESHUAN
C.C. 0908872922


AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR (BUHGAR C.TDA.) QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL TRADESERVICE S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 21.741
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MANUFACTURAS, CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES BUENHOGAR BUHGAR C. LTDA.**, autorizada por la **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día 9 de abril del 2018, mediante la cual **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN** cede y transfiere (6.250) participaciones a favor de la compañía **COMERCIAL TRADESERVICE S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.466 a 1.484, Registro de Cesión de Participaciones número 74. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21741



Ab. Lanner Copeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
WATED RESHUAN JORGE MIGUEL	6250	COMERCIAL TRADESERVICE S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0331454

